

Interpel·lació al Consell, que contesta la consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques, senyora Gabriela Bravo Sanestanislaò, sobre la política general en matèria de formació en seguretat i emergències a la Comunitat Valenciana, que formula el diputat Antonio Subiela Chico, del Grup Parlamentari Ciudadanos (RE número 121.554)

El senyor vicepresident segon:

Gràcies, senyor conseller. (*Aplaudiments*)

Senyories, passarem a continuació a la següent i última interpel·lació sobre la política general en matèria de formació, de seguretat i emergències a la Comunitat Valenciana, que formula el diputat Antonio Subiela i correspon la resposta a la consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques.

Señor Subiela, cuando lo desee, tiene la palabra.

El senyor Subiela Chico:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, señora consellera.

Yo no sé cómo estará usted, pero yo, si fuera usted, yo estaría enfadado, porque usted está hoy aquí a responder a esta interpelación porque yo llevo esperando un año, que me tenía que dar explicaciones sobre este tema, compareciera en la comisión que tocaba, pero en un año no he recibido esa información ni esa comparecencia.

Por lo tanto, nos toca estar esta tarde a estas horas aquí, que se nos ha ido hasta el público que teníamos antes de..., bueno, aún quedan tres personas. ¡Ah!, no, que son los suyos. (*Rient*)

Mire, vamos a partir de una base. Ustedes recibieron una herencia muy mala –el Ivaspe no funcionaba–, pero la herencia que van a dejar va a ser peor. El Ivaspe ni funcionaba ni ha funcionado y ya veremos cuándo puede funcionar.

Mire, mi intervención se va a basar en tres partes: en la cantidad de formación, en la calidad de esa formación y en el precio de esa formación.

Mire, en la cantidad, le voy a decir que en el 2018 se dio, se ofertó menos formación que en el 2017. Y, en el 2019, ni siquiera tenemos todavía programa de la formación que se va a dar y estamos a mitad de febrero.

La cantidad, desde luego, es deficiente, pero es que, encima, la necesidad a partir de este 2019 va a ser todavía mayor porque yo creo que en algún momento La Generalitat, este Consell, tendrá que empezar a afrontar ese grandísimo curso previo que tenían que hacer los aspirantes a las oposiciones a la policía local, y lo tenía que dar el Ivaspe. ¿Qué son, tres mil, cuatro mil, seis mil cursos previos que tendrá que ofertar?

Pero es que, encima, los bomberos forestales, digo yo que algún día, pero ya en breve, formarán parte de la Generalitat valenciana, y tendrán que darles la formación. Pero es que una formación que ya formaba parte de las reivindicaciones de los bomberos forestales. Los bomberos forestales se quejaban de un salario indigno, de unas condiciones de trabajo indignas y de una formación insuficiente. Pero es que el año pasado, en el 2018, recibieron o se les ofertaron 1.040 cursos por parte del Ivaspe, más 1.400 cursos por parte de Tragsa, que era la empresa a la que pertenecían. Este año el Ivaspe tendrá que hacerse cargo de cerca de dos mil quinientos cursos para seguir dando una oferta insuficiente. Por lo tanto, nos tendremos que ir a un mínimo de tres mil quinientos cursos para poder dar la oferta que necesitan los bomberos forestales.

Y yo me pregunto o le pregunto si el Ivaspe ha aumentado los recursos para poder hacer frente a estas necesidades.

Miren, hemos hablado de cantidad. Hablemos de calidad. La formación que da el Ivaspe es obsoleta y de mala calidad. Se suspenden cursos por falta de asistencia o de solicitud de asistencia. Se envían *emails* solicitando asistentes a los cursos cuando se supone que te tienes que apuntar veinte días después de que se oferte la formación de todo el año. Pero como no se llenan, tienen que enviar *emails* para decir, «eh, por favor, enviarnos gente, que esto es una vergüenza».

Antes, cuando para completar la oferta que ofrecía el Ivaspe pues se convalidaban cursos que daban sindicatos o que daban asociaciones profesionales. ¿Qué han hecho? Han dejado de convalidar esos cursos. ¿Para qué? Para que se llenen los del Ivaspe. ¿Qué pasa? Que los del Ivaspe siguen vacíos. Y los de los sindicatos y de los de las asociaciones profesionales se llenan. Es decir, los bomberos y los policías prefieren pagarse de su bolsillo formación de calidad en sindicatos, en asociaciones profesionales, que ir gratis a los del Ivaspe.

Creo que la situación es especialmente grave. Si ya era grave en cantidad ya no le digo en calidad.

Pero pasemos al precio de los cursos: escasez, falta de calidad y, encima, caros. Esta es información que me pasaron ustedes hace un año. Treinta y cuatro cursos monográficos y seis selectivos en materia de seguridad pública: 339.401 euros. A más o menos, aproximadamente veinte horas que suele durar el curso, sale el curso a 424 euros la hora. Treinta y dos cursos en materia de emergencias: 299.788 euros. A veinte horas el curso sale a 470 euros por hora.

Para que nos hagamos una idea, la señora Barceló está pagando a los médicos que tienen que acabar supuestamente con la lista de espera quirúrgica, 77 euros la hora. A mí me gustaría que me diera usted una explicación porque aquí parece ser, señora consellera, que hay quien con un curso de veinte horas al mes está ganando el doble que usted y yo en todo el mes. Y me parece una barbaridad.

Mire, para que se haga un ejemplo de cómo está funcionando la formación en esta legislatura. Aquí, en estas Cortes, se aprobó formar en la lucha contra el terrorismo yihadista a la policía local. Y aprovechar ese recurso preventivo que nos da esa proximidad de la policía local para luchar contra esa amenaza.

¿Usted sabe qué formación se ha ofertado desde el Ivaspe para eso que se aprobó aquí esta misma legislatura por

unanimidad? 105 plazas, 35 plazas por tres cursos que se han dado, señora *consellera*.

Se ha dado la formación a 105 mandos. No al policía de barrio que patear el barrio y que patear las calles. No, a 105 mandos. Cuando yo pregunto por qué se le ha dado la formación a los mandos me dicen que no pasa nada, que los mandos ya se lo explican a los agentes. Yo no sé si vamos a poner ahora, vamos a darles la formación a los directores de los colegios para que ellos se la den a los profesores. O a los directores de los hospitales para que ellos se la den a los cirujanos. A mí esto no me cuadra, señora *consellera*.

Mire, termino simplemente diciéndole que la formación en este Consell en materia de emergencias y seguridad es poca, es mala y es cara. Y, simplemente le digo, el Ivaspe no parece un chiringuito más. Simplemente parece el chiringuito, señora *consellera*.

Gracias. (*Aplaudiments*)

El señor vicepresidente segon:

Moltes gràcies, señor Subiela.

Per a respondre a la interpel·lació, té la paraula l'honorable *consellera*.

La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor Subiela.

Mire, en nuestra *comunitat*, la Comunitat Valenciana, como corresponde a cualquier sociedad avanzada, moderna y desarrollada, exige y, desde luego, merece una seguridad pública de calidad. Pero una seguridad que, además, sea compatible con el debido respeto a los derechos y a las libertades. Y esto es importantísimo, y a mí me gustaría aquí recordar la sentencia de Benjamin Franklin que advertía que aquellos que renuncian a una libertad esencial por un poco de seguridad momentánea no merecen ni libertad ni la seguridad y acabarán perdiendo ambas.

Por ello, la función de los cuerpos y fuerzas de seguridad de un estado democrático como el nuestro, va más allá de ese anticuado concepto de orden público para erigirse en la verdadera garantía de convivencia en libertad y diversidad.

La Generalitat, como todos sabemos, tiene encomendada la competencia para regular los principios básicos de actuación, organización y funciones de las policías locales y de los servicios de emergencia y rescate en nuestro territorio.

Durante esta legislatura, el Consell se ha preocupado y ocupado precisamente para que la ciudadanía tenga esos servicios de calidad después de tres años y medio. Y le puedo asegurar que se ha diseñado un plan en dos ámbitos, en el ámbito normativo y en el ámbito formativo, dirigido

fundamentalmente a tener las herramientas necesarias para asegurar esa seguridad de calidad.

En esta materia y en esta legislatura no hemos intentado destinar todos los recursos para invertir mejor y, sobre todo, invertir en profesionales que tengan la competencia y la capacitación.

Mire, señor Subiela, yo no sé usted de dónde saca los datos que ha aportado aquí en su primera intervención. Pero sí que le quiero dar un dato muy preciso porque a mí me ha alertado, y es que no invertimos en formación. Sin embargo, la formación desde el año 2015 al año 2019 se ve incrementada en más de casi un 50%, pero con respecto al año 2018 al que usted se ha referido y a 2017, que dice que se ha rebajado la oferta formativa, se ha incrementado precisamente en un 30%.

Y le voy a decir... Y lo hemos hecho porque estamos verdaderamente comprometidos en poner en marcha los instrumentos necesarios para garantizar los derechos de los ciudadanos. Así, por ello, en un primer momento, aprobamos la Ley de coordinación de las policías locales de la Comunitat Valenciana porque entendíamos, además, la necesidad de dotarnos de un nuevo instrumento normativo que facilitara la posibilidad de tener unos cuerpos de policías locales preparados, además, para los nuevos retos a los que nos enfrentamos. Retos como el fenómeno migratorio, como la lucha contra la violencia de género o el terrorismo yihadista.

Para poder afrontar todos estos retos hemos implementado nuevas herramientas formativas porque solo desde la formación y de la especialización de nuestras plantillas podemos dar la garantía de un servicio público de calidad. Y, sobre todo, proteger la vida y la integridad de los ciudadanos.

Este Consell ha trabajado para que las policías locales no solamente sean mejores sino que, además, estén más capacitadas y más profesionalizadas.

Estas medidas, además, nos van a permitir esa mayor profesionalización y, sobre todo, a través de este instrumento normativo, una adecuada homogeneización tanto para el acceso como para la formación de los mismos.

Señorías, ya saben o deberían de saber que este Consell no se conforma, además, con lo bueno porque estamos apostando por lo excelente.

En materia de seguridad y emergencias desde 2015 hemos desplegado todo un desarrollo normativo dirigido precisamente a tener mayores herramientas formativas; la acreditación del personal bombero voluntario y bombero de empresas; los cursos selectivos de formación para el acceso a los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de la Comunitat Valenciana; los requisitos para la acreditación del personal voluntario; los servicios de voluntariado de protección civil y el servicio de bomberos forestales.

No nos hemos conformado solo en mejorar los planes formativos sino también, algo fundamental, en trabajar en todos los requisitos y en las exigencias formativas y de capacitación para poder prestar estas funciones.

En todos los reales decretos que se han puesto en marcha se han establecido y se han actualizado todos los requisitos. Y

en todos estos procesos, el Ivaspe ha tenido un papel central y es la entidad competente para homologar toda la información impartida.

Aunque la Ley de coordinación de las policías locales se aprobó el pasado mes de diciembre, las decisiones e iniciativas tomadas por este Consell para mejorar nuestros servicios de seguridad y emergencias, empezaron desde el inicio de la legislatura. Así, quiero recordar, precisamente, el incremento de presupuesto, como he señalado al principio de mi intervención, porque hemos pasado de un presupuesto en 2015, de 1.607.000 euros a un presupuesto en el 2019 de 2.509.000 euros. Por tanto, se está trabajando por una formación de mejor calidad. Se están incrementando los recursos y también se está ampliando el plan formativo.

También quiero recordar precisamente que este dinero invertido lo podemos traducir también en datos. Desde el 2016, el Ivaspe ha impartido más de doce mil horas de formación en seguridad pública dirigidas a más de seis mil alumnos, policías locales y miembros de la policía autonómica. Además de la formación básica se han llevado a cabo cursos especializados en violencia de género, racismo, xenofobia, menores y terrorismo yihadista. Por cierto, los cursos no son de veinte horas. Los cursos son de setecientas horas, y duran aproximadamente cinco meses.

También en el área de emergencias casi seis mil quinientos alumnos han participado en las más de nueve mil horas de formación impartidas por el Ivaspe desde el año 2016. Se han dado cursos dirigidos a bomberos, voluntarios, técnicos de emergencias, agrupaciones y asociaciones de protección civil, así como cursos técnicos de salvamento y de desescombro, de actuaciones en inundaciones, suicidios e incendios forestales.

También quiero destacar el impulso que se ha dado en esta legislatura a la colaboración con las universidades, con todas las universidades de la Comunitat Valenciana.

En todo caso, creo que queda absolutamente clara la voluntad del Consell de asegurar una formación que garantice la capacitación, profesionalización y actualización de conocimientos, porque no queremos a los mejores, queremos la excelencia.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

El senyor vicepresident segon:

Moltes gràcies, senyora consellera.

Per a rèplica, senyor Subiela, té vosté la paraula.

El senyor Subiela Chico:

Gracias, presidente.

A ver, aclaremos cosas, señora *consellera*.

Mire, datos, (*soroll de papers*) yo los saco de los que ustedes me dan y del diario oficial, sumando horas de los cursos.

Los cursos, están publicadas las horas que duran. El curso de setecientas horas y cinco meses es el curso que le dan a la policía local antes de formar parte de los cuerpos de policía local, no son los cursos de formación de los que estamos hablando aquí, señora *consellera*.

Usted dice que han aumentado un millón y medio, más o menos –he calculado así, de cabeza–, el presupuesto en esta legislatura del Ivaspe. Saque las cifras, saque a cuánto sale la hora del curso. Yo, simplemente, se lo he dicho. Calcúlelo y dígame, por favor, que me pasen..., o le preguntaré por escrito, a ver si me pueden pasar una actualización a cuánto está saliendo una hora de profesorado del Ivaspe.

No estoy de acuerdo con su intervención, señora *consellera*. Yo no creo que el Consell se haya preocupado de ofrecer lo mejor en seguridad a esta sociedad valenciana. De hecho, usted ha tenido que hablar parte de su intervención de un desarrollo legislativo; pero, si es que estamos hablando de formación, señora *consellera*, estamos hablando de formación.

Mire, para darle otro ejemplo o intentar hacernos una idea de cuál es el concepto de formación en seguridad y emergencias que me da la sensación o nos da la sensación que tiene este Consell.

Mire, todos los cursos que se han dado desde el Ivaspe a la policía local se pueden dividir en tres: de seguridad jurídica, de seguridad social y de seguridad vital.

De seguridad vital son menos del 20% de los cursos. Y, por ejemplo, entre los de seguridad vital, en 2017 y 2018, no ha habido ni un solo curso de enfrentamiento armado. Y ahora usted dirá: «¡Ostras! Enfrentamiento armado. Ya está Subiela con ese concepto suyo anticuado –como lo ha llamado– de concepto de seguridad. Ya está militarizando a la policía local o váyase usted a saber qué idea lleva Subiela.»

Pues, no, mire, señora *consellera*, un enfrentamiento armado se lo puede encontrar cualquier policía de barrio cuando gira la esquina y se encuentra con un atraco a un banco.

Un enfrentamiento armado se lo puede encontrar cualquier policía local, porque suelen ser los primeros que llegan a los avisos, cuando está siendo atacada una mujer por su pareja en un piso. Y resulta que, cuando ese policía sube a intentar ayudar a esa mujer, el agresor no los está esperando para tomarse un café; los está esperando normalmente armado y, desde luego, la situación es difícil de solucionar.

Y el problema está en que los dirigentes de este Consell y lo que más me preocupa que son los encargados del Ivaspe, que son policías y que se encargan de la formación, me da la sensación que tienen la idea de que los enfrentamientos armados en la vida real son como en las películas de *Harry el Sucio*, que está el malo, está el policía, están a cinco o seis metros, al bueno le da siempre tiempo a decirle al malo: «tienes tres segundos para tirar la pistola o te disparo», el malo siempre se espera a que el bueno cuente hasta tres para intentar dispararle, pero, ¡oiga!, el bueno siempre es el que da al malo y, como mucho, le da un rasguño aquí en el hombro y no pasa nada. Pues, no, eso no es lo que pasa, eso no es lo que pasa en la realidad. Pero ese es el problema que tenemos.

Miren, y termino, creo que no se están tomando en serio y con responsabilidad la formación en seguridad y emergencias. La formación es nuestra seguridad. Y aquí, cuando se dice: «ya lo avisamos», es un problema, porque suele haber víctimas de por medio, señora *consellera*. Y no podemos dejar que la profesionalidad y la innegable vocación de nuestros policías y nuestros bomberos suplan la indiferencia política en este tema.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

El *senyor vicepresident segon*:

Moltes gràcies, *senyor Subiela*.

Per a finalitzar la interpel·lació, té la paraula l'honorable *consellera*.

La *senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques*:

Mire, señor Subiela, yo no tengo ninguna duda de que usted maneja documentos fiables, porque me consta que el Ivaspe les ha facilitado toda la documentación que ustedes requirieron en su momento, pero de lo que sí que tengo serias dudas es de si sabe interpretarla.

En segundo lugar, le voy a recordar también un dato que me parece importante aclararlo aquí, en sede parlamentaria: la policía local, el concepto de policía local y para qué está.

La policía local nace y se concibe como una policía de proximidad, para apoyar y proteger a la ciudadanía en un ámbito diferente al que está previsto para otras fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, como puede ser la nacional. Reciben toda la formación necesaria, no tanto para el acceso, que es lo que queremos potenciar, como la posterior. Pero, mire, para ir a la guerra y esas batallitas que usted ha presentado aquí, en este hemiciclo, pues, para eso están los militares.

Mire, yo me he referido a los desarrollos normativos no porque me haya confundido de intervención, sino porque, verá, la ley que aprobamos y los decretos que hemos puesto en marcha son normas que redundan y que lo que buscan es facilitar esos instrumentos para una mejor capacitación y profesionalización que tiene que arrancar desde el inicio, desde el acceso y haber una continuidad formativa a lo largo de todo el proceso. Por eso, le he hablado de las leyes, de los decretos y de todos los instrumentos que hemos aprobado para poner en marcha esa apuesta por esa profesionalización y capacitación de quienes están trabajando, desde una absoluta vocación de servicio público y entrega a los demás, para proteger la vida y la integridad física de nuestros ciudadanos.

Yo no quiero aburrirles con cifras, pero, ya que a usted, por lo visto, no le gusta un plan formativo en el que hemos incrementado el presupuesto más del 50% y, no sé, saca por ahí unas horas raras... Yo sí le digo también que, si quiere saber qué perciben cada hora cada profesor, eso está, hay un decreto de retribuciones y está totalmente regulado. O sea, que aquí las horas no salen al precio que usted, no sé en base a qué teorías matemáticas, ha fijado.

Pero, bien, mire, antes he mencionado que cerca de trece mil personas, entre policías y personal de emergencias, han recibido formación del Ivaspe que, por cierto, no es ningún chiringuito, sino que es una institución, un ente, desde donde, con la más absoluta profesionalidad, se imparte una formación que nos está situando a la Comunidad Valenciana también como un referente.

Pero es más. Aparte de los cursos selectivos que se dan desde el Ivaspe, se está impartiendo formación específica, porque eso es lo que queremos. Lo que queremos son grupos especializados, porque eso redundará en un mejor servicio público, y, sobre todo, en materias especialmente sensibles, que son las que ahora mismo tienen una mayor demanda social. Por ejemplo, entre 2016 y 2018, cerca de seiscientos policías locales han recibido formación en materia de violencia de género; entre 2017 y 2018, 109 policías locales han recibido formación especializada en intervención con menores, en materia de igualdad, en la gestión de mandos.

Como he señalado anteriormente, hemos conveniado con las cinco universidades, porque queremos también la formación y la excelencia de las universidades para favorecer esa profesionalización.

Hemos impartido cursos de ética, de mediación policial, de gestión policial, en materia de seguridad, de habilidades y recursos...

Le puedo asegurar, señor Subiela, que este es un Consell que se ha ocupado y se ha preocupado por tener a los mejores profesionales, porque es la mejor garantía de proteger los derechos de los ciudadanos.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

El *senyor vicepresident segon*:

Moltes gràcies, honorable *consellera*.

Senyories, suspenem la sessió que reprendrem demà a les deu del matí. (*El vicepresident segon colpeja amb la maceta*)

(*Se suspén la sessió a les 19 hores i 50 minuts*)

D'acord amb l'article 18.2 del Reglament de les Corts, s'indiquen les senyories assistents a la sessió:

Alamán i Tabero, Jordi
Almería Serrano, José Francisco
Álvaro Cerezo, Mònica
Andrés Sanchis, Concha
Argüeso Torres, Emilio
Arqués Cortés, Vicent
Bachero Traver, Belén
Bellver Casaña, Jorge
Bertomeu Vallés, Antoni
Besalduch Besalduch, Ana María

Betoret Coll, Vicente
 Boix Pastor, Alfred
 Bonig Trigueros, Isabel
 Caballero Hueso, Mercedes
 Caballero Montañés, Juan Carlos
 Cabedo Laborda, Cristina
 Calpe Saera, José Ramón
 Campello Moreno, Marian
 Casanova Claramonte, Vicente
 Castelló Sáez, Alfredo
 Catalá Verdet, María José
 Cerdán Pastor, David
 Císcar Bolufer, José
 Córdoba Cortijo, Juan Ginés
 De Miguel Martínez, David
 Díaz González, Elisa
 Escrig Monzó, María Sabina
 Estañ García, Antonio
 Ferrer Matvieychuc, Graciela Noemí
 Ferrer San Segundo, María José
 Ferri Fayos, Fran
 Font de Mora Turón, Alejandro
 Gallén Peris, Marta
 García González, Rosa María
 García Jiménez, María José
 García Latorre, Francisco Javier
 García Muñoz, Teresa
 García Salvador, Alberto
 García i Tomàs, Víctor
 Garrigues Francés, María Blanca
 Gascó Enríquez, Beatriz
 Gascó Verdier, Beatriz
 Geffner Sclarsky, Daniel
 Gómez Santos, Irene Rosario
 González Delgado, Fernando
 Hernández Sánchez, Noelia
 Ibáñez Bordonau, Rubén
 Jiménez Doménech, César
 Juan i Huguet, Jordi
 Marcos Puig, Verónica

Marí Malonda, Alexis Frederic
 Martín Pérez, Sandra
 Martínez Ramírez, Carmen
 Mata Gómez, Manuel
 Meco Tébar, Fabiola
 Mollà Herrera, Mireia
 Montiel Márquez, Antonio
 Morera i Català, Enric
 Mulet Taló, Miguel Ángel
 Muñoz Lladró, José
 Mustafá Ávila, Rosa de Falastín
 Nadal Sendra, José Ramón
 Navarro Caballero, Juan de Dios
 Navarro Casillas, Isaura
 Ortiz Vilella, Eva
 Parra Almiñana, María Teresa
 Pastor Llorens, Fernando
 Peremarch Palomares, Covadonga
 Pérez Fenoll, Manuel
 Peris Cervera, Rosa
 Pineda Cuenca, Manuel
 Ponce Guardiola, Juan
 Quiñonero Hernández, Llum
 Rodríguez Armigen, Cristina
 Rojo Sánchez, Domingo
 Salas Maldonado, José
 Sánchez Cortés, María Sagrario
 Sánchez Zamora, María del Carmen
 Santamaría Ruiz, Luis
 Sellés Quiles, Jesús
 Serna Serrano, Toñi
 Soler Beneyto, Víctor
 Subías Ruiz de Villa, Juan Ignacio
 Subiela Chico, Antonio
 Tirado Museros, Clara
 Tormo Moratalla, Emigdio
 Torres García, David
 Ventura Campos, Mercedes
 Woodward Poch, Antonio Joaquín
 Yáñez Motos, María Remedio

DIARI DE SESSIONS DE LES CORTS VALENCIANES

Subscripcions: Servei de Publicacions de les Corts
subscripcions@corts.es

Plaça de Sant Llorenç, 4 • 46003 València

Telèfon: 96 387 61 00

<http://www.cortsvalencianes.es>

Edita: Servei de Publicacions de les Corts

ISSN: 1133-2492

Dipòsit legal: V-1013-1983



CORTS VALENCIANES

DIARI DE SESSIONS DE LES CORTS VALENCIANES

Subscripciones: Servicio de Publicaciones de Les Corts
subscripcions@corts.es

Plaza de San Lorenzo, 4 • 46003 Valencia

Teléfono: 96 387 61 00

<http://www.cortsvalencianes.es>

Edita: Servicio de Publicaciones de Les Corts

ISSN: 1133-2492

Déposito legal: V-1013-1983